ASETRAVI.com
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya
Boletín informativo nº70 - Octubre 2009

# Asambleas generales de ASETRAVI y ASETRAVI-GESTIÓN

El inicio de un proceso para la renovación de los estatutos sociales y el nombramiento de la junta directiva de ASETRAVI-GESTIÓN constituyeron las decisiones más significativas adoptadas en el curso de las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de ASETRAVI y ASETRAVI-GESTIÓN, respectivamente, celebradas sucesivamente el pasado 24 de septiembre.
Sesenta asociados, que acreditaron representar a prácticamente un centenar de empresas, abordaron también asuntos tales como la negociación del nuevo convenio y la situación procesal del recurso presentado *(Sigue en pág. 3)*

**Cursos 100% subvencionados por Fomento**
Pág. 2

**Curso de consejeros de seguridad**
Pág. 4

**Devolución del "céntimo sanitario"**
Pág. 5

**Venta de accesorios para el tacógrafo digital**
Pág. 6

## BUZÓN DEL ASOCIADO

Con el propósito de incentivar la participación de los asociados, ASETRAVI ha habilitado un nuevo servicio en la página web. Se trata del "Buzón del Asociado", que pretende ser un cauce para que todos los integrantes de nuestro colectivo puedan plantear preguntas o hacernos llegar sus sugerencias. Vuestra participación es imprescindible para seguir mejorando y avanzar en nuestros objetivos de servicio y transparencia.

www.asetravi.com

ASETRAVI
Plaza del Sagrado Corazón, 5 - 5º
(Edificio Euskalduna)
48011 BILBAO
Tel. 944 424 389
Fax 944 425 219
e-mail: asetravi@asetravi.com
www.asetravi.com

MINISTERIO DE FOMENTO

# Cursos subvencionados 100 % por el Ministerio de Fomento

**En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2009 - 2010. Ref. Plan F39/2009), la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:**

## CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNE ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

- **1º: 30 de noviembre a 4 de diciembre 2009**
- **2º: 22 a 26 de febrero 2010**

**HORARIO: Lunes a Jueves de 15,30 a 20,15**
**Viernes (Práctica) de 9,00 a 13,00 h.**

*Número máximo de alumnos: 15*

## CURSOS OBTENCIÓN o ESPECIALIZACIÓN CISTERNAS ADR

- **1º: 12 y13 de enero 2010**
- **2º: 23 y 24 de marzo 2010**

**HORARIO: de 8,30 a 13,15 h.**

*Número máximo de alumnos: 15*

## CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

- **1º: 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre 2009**
- **2º: 4, 5 y 8 de febrero 2010**
- **3º: 15, 16 y 19 de abril 2010**

**HORARIO: Jueves y Viernes (Teórica) de 15,30 a 20,15**
**Viernes (Práctica) de 9,00 a 13,00 h.**
**Lunes de 8,30 a 13,30**

*Número máximo de alumnos: 15*

## CURSOS SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL

- **1º: 15 y 16 de diciembre 2009**
- **2º: 9 y 10 de marzo 2010**
- **3º: 27 y 28 de abril 2010**

**HORARIO: de 15,30 a 20,30 h.**

*Número máximo de alumnos: 15*

**La programación expuesta está sujeta a posibles modificaciones**

**Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89) y en www.asetravi.com**

OCTUBRE 09

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

NOVIEMBRE 09

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | | | | | | |

DICIEMBRE 09

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

ENERO 10

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

FEBRERO 10

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |

MARZO 10

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

ABRIL 10

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

MAYO 10

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

JUNIO 10

| Lunes | Martes | Miérc. | Jueves | Viernes | Sábado | Dom. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

De izquierda a derecha, Josetxu Galarza, Iñaki Errasti, Enrique Pérez y Arturo Fuika.

*(Viene de pag. 1)* en su día contra la sanción impuesta a la Asociación por el Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia.

## ASETRAVI

En primer lugar se desarrolló la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI). Tras la lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior se pasó a la exposición y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio del pasado año.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las actividades emprendidas en 2008. Tras informar de la presencia de la Asociación en 18 organismos e instituciones de ámbito local, autonómico y nacional, se aludió al trabajo desarrollado en materia informativa, cifrado en el envío de 35 circulares, la edición de 13 boletines digitales y la contabilización de 18.553 visitas a la página web.

Mención especial mereció la actividad formativa, sustanciada en la celebración de numerosos cursos relacionados con mercancías peligrosas, gestión de datos del tacógrafo digital, capacitación profesional, consejeros de seguridad y régimen jurídico del transporte. Participaron 234 alumnos en las 390 horas impartidos.

También se aludió a la actividad realizada por la Junta Arbitral de Transportes del País Vasco, en la que también está representada la Asociación. Esta entidad recibió el año pasado 277 demandas (153 relacionadas con el transporte de mercancías y 124 con el de viajeros), celebró 185 vistas y dictó 151 laudos.

El proyecto de modificación de los estatutos sociales fue el cuarto punto del orden del día. El presidente de ASETRAVI, Iñaki Errasti, que abogó por un modelo "menos presidencialista y más participativo y moderno", solicitó y logró el apoyo de la Asamblea para iniciar un proceso tendente a su modificación, con el propósito de adaptarlos a la situación actual y lograr mayor operatividad. Se creará una comisión en el seno de la Junta Directiva que se encargará específicamente de este asunto.

## ASETRAVI-GESTIÓN

La segunda parte de la sesión estuvo dedicada a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de ASETRAVI-GESTIÓN, cuyo único punto del orden del día –además del de ruegos y preguntas- fue el relativo al nombramiento de su nueva Junta Directiva.

Finalizado, el 15 de agosto, el plazo de presentación de candidatura con la concurrencia de una sola lista, la elección fue mayoritaria y el trámite particularmente rápido.

La nueva directiva, que coincide la de ASETRAVI como suele ser habitual, está compuesta por Iñaki Errasti (Ttes. Nanuk), Josetxu Galarza (Ttes. Galarza), Roberto Bueno (Robertrans), Arturo Fuika (Ttes. Chus), Jon Arrizabalaga (Contenedores Arcón), Manu Dacal (Ttes. Gorbea), Julene Fernández (Ttes. Fernández Aedo), José Antonio Angulo (Robledam), Joseba Zamalloa (Ttes. Burutra) y Germán Montalbán (Ttes. Montalbán).

Finalmente, los asociados participaron en un animado debate cuyos ejes centrales giraron en torno a la forma más idónea de encarar la negociación del nuevo convenio, la situación del sector y de la economía general así como la aclaración de determinados conceptos expuestos en el apartado de cuentas.

# Asetravi-Gestión

## OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SEGURIDAD

**Se comunica a los asociados de ASETRAVI la próxima celebración del curso destinado a la Obtención y Renovación del Titulo de Consejero de Seguridad.**

### OBJETIVOS DEL CURSO:

**OBTENCIÓN:** Preparar a los participantes para el examen que se celebrará próximamente (previsiblemente a mediados de diciembre), conocer y saber utilizar la reglamentación correspondiente (ADR 2009), cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación y, por último, mejorar o perfeccionar los conocimientos sobre el transporte de mercancías peligrosas.

**RENOVACIÓN:** Repasar y profundizar en todos los cambios relacionados con el ADR desde el anterior examen hasta el actual (ADR 2009).

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Igualmente se concreta que la ausencia de renovación del certificado incapacitará al titular para la realización de las funciones de Consejero de Seguridad, que deberá someterse a las pruebas recogidas en el Real Decreto 1566/1999 para obtener un nuevo certificado.

**EXÁMENES:** El examen de obtención consistirá en un test de 50 preguntas y un caso practico y el de renovación solamente en un test de 50 preguntas sobre las materias peligrosas que haya aprobado el alumno en su momento (al igual que lo establecido en la obtención). Como quiera que en las primeras convocatorias solo hubo un examen global para todas las materias peligrosas, habrá que prepararse y presentarse para todas ellas.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, ASETRAVI impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

**Días: 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2009**
**Lugar: Aulas de ASETRAVI**
**Horario: días 16, 17, 18 y 19 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas)**
**día 20 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas)**
**Duración: 36 horas**

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados que se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible, al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRAVI.

Igualmente, para realizar la citada reserva de plaza, será necesario realizar un pago de **100 Euros** que serán descontados del importe final en caso de realizar el curso. De no ser así, dará lugar a la pérdida de dicha cantidad.

## AVISO IMPORTANTE

**Dado que el texto que se va a utilizar es el ADR 2009, en caso de no tenerlo, puede ser solicitado en estas oficinas en el momento de la inscripción y será facilitado al inicio del curso.**

**MÁS INFORMACIÓN EN ASETRAVI-GESTIÓN. Tfno.: 94 442 43 89**

# Devolución del "céntimo sanitario"

**Durante las últimas semanas se han producido novedades relevantes en relación con el Impuesto Sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), más conocido como "céntimo sanitario". Así, a principios de septiembre, la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) organización a la que está adscrita ASETRAVI- informaba de la existencia de un dictamen de la Comisión Europea sobre la posible ilegalidad de este impuesto y, consiguientemente, de la expectativa de poder recuperarlo, según el criterio de reconocidos juristas. De hecho, CETM llegó a un acuerdo con un despacho de abogados especializado en derecho fiscal para que sus asociados puedan tramitar las solicitudes de devolución. . El acuerdo incluye las reclamaciones tanto en vía administrativa como en la jurisdiccional, en todas sus fases, de las cantidades devengadas desde el 3º trimestre de 2005. (Inicialmente se podrán presentar las solicitudes de devolución del impuesto pagado desde el 3º trimestre de 2005 hasta el 30 de junio de 2009).**
**Asimismo, SOLRED comunicó el pasado 25 de septiembre tener a disposición de sus clientes los datos de consumo de gasóleo efectuado con sus tarjetas a efectos de reclamar el "céntimo sanitario". En nuestra página web (www.asetravi.com) figura toda la información al respecto así como la posibilidad de obtener el formulario que debe ser cumplimentado al efecto.**

# Segundo trimestre: subió el gasóleo y bajaron las tarifas

**En tanto los costes del combustible aumentaron un 7,4%, los precios de las empresas del transporte de mercancías continuaron bajando en el segundo trimestre de este año según los datos del Observatorio de Costes, que elabora el Ministerio de Fomento. Estas cifras, que fueron presentados a finales del pasado mes de septiembre, confirman la incapacidad del sector para trasladar a sus clientes el aumento de los costes que soporta. Durante el periodo analizado, los precios del transporte mantuvieron su caída con respecto al primer trimestre, con un 0,3% de retroceso, y la comparativa conjunta de la primera mitad de este ejercicio muestra que las tarifas son un 2,6% más baratas que de enero a junio de 2008.**

## La manipulación del tacógrafo podrá ser sancionada con pena de cárcel

La manipulación del tacógrafo o de cualquier otro instrumento de control de un camión será considerado como un delito de falsedad y podría acarrear una condena de hasta tras años de cárcel. Hasta ahora, estas infracciones se resolvían con sanciones administrativas de hasta 4.000 euros y pérdida de puntos del carné. También podrá ser tipificado como delito no respetar los horarios de conducción y descanso. En todos los casos no se acusará sólo al conductor sino que Fiscal Coordinador de Seguridad Vial.

## Nace una nueva fundación para coordinar la formación del sector

El pasado 23 de septiembre tuvo lugar una jornada, convocada por la Fundación Transporte y Formación, para plantear los problemas de la del sector en esta materia. Participaron representantes del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), cargadores, fabricantes y organizaciones sindicales y de usuarios. Durante la reunión se aprobó el plan de acción de la Fundación, basado en la coordinación entre el sector y las Administraciones Públicas. También se planteó que esta nueva entidad revise la actual Orden de Ayudas a la Formación del Ministerio de Fomento, así como que lidere el dispositivo de formación reglada profesional y vele por la normalización del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) con la puesta en marcha del sistema para la formación de formadores y la homologación de centros.

## La siniestralidad en el transporte baja por encima de la media

La tendencia a la baja de la siniestralidad viaria tiene un reflejo especial en el caso de los vehículos profesionales, cuyos índices registran descensos superiores a la media. Según el balance del verano hecho público por la DGT, en este periodo se produjeron siete víctimas mortales en siniestros en los que participaron camiones, cinco menos que el año pasado, lo que supone un descenso del 41,7 %. Los siniestros con vehículos articulados implicados bajaron un 20 % mientras en el caso de las furgonetas se ha registrado un repunte del 25 %. Según algunos expertos consultados, estos datos obedecen a la mayor seguridad de los camiones y a la concienciación de los conductores. Otras fuentes del sector insisten en no olvidar tampoco la fuerte caída de la actividad, que en algunos medios se sitúa en torno al 30 %.

## La Universidad de Valencia diseña un sistema de seguridad para evitar colisiones

Un equipo de investigadores del Instituto de Diseño y Fabricación de la Universidad Politécnica de Valencia ha desarrollado un "sistema inteligente" para vehículos industriales que "mejora sustancialmente la seguridad de los operarios", informa el periódico especializado "El Vigía", que se hace eco de un comunicado emitido por la institución académica. El sistema permite "evitar los obstáculos de entorno y posibles colisiones, introduciendo una realimentación de fuerza en el volante del vehículo y corregir los errores del operario durante la conducción". Este proyecto se integra en un programa denominado "Diseño e Implementación de un Sistema de Protección de Vehículos Industriales con Conducción Manual-Asistida".

# ACCESORIOS PARA EL TACÓGRAFO DIGITAL

**ASETRAVI pone a disposición de sus asociados, en condiciones económicas muy ventajosas y con plenas garantías, los accesorios necesarios para un uso más accesible y rentable del tacógrafo digital.**

## EQUIPOS DE DESCARGA Y PROGRAMAS DE LECTURA

Consciente de la importancia que tiene para los profesionales del transporte el ahorro de tiempo y dinero, CETM (confederación a la que pertenece nuestra asociación) ha negociado con las firmas proveedoras ofertas muy atractivas en lo relativo a equipos de descarga, programas de lectura de archivos digitales, etc

## ROLLOS COMPATIBLES DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE DATOS

Además de los componentes, ASETRAVI ofrece rollos de papel para la impresión de datos compatibles con todas las marcas. Conviene recordar que es obligatorio tener repuesto de bobinas o rollos para la impresora del tacógrafo digital y que su carencia puede dar lugar a infracciones graves.

Ponemos a disposición de nuestros asociados cajas de tres rollos o bobinas de papel para impresora al precio de 6€ +I.V.A.

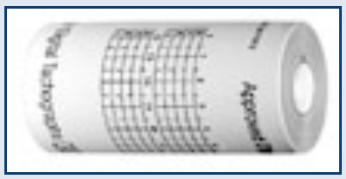

Plena garantía

**CONTACTO**

**Los interesados en beneficiarse de estas ofertas pueden ampliar la información y realizar la compra poniéndose en contacto con la Asociación: Tel. 94 442 43 89**

Importantes descuentos